

Su Excelencia STEVEN JOHN RAICA Por gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo de Birmingham en Alabama

DECRETO POR EL CUAL SE EXTIENDE LA DISPENSA DEBIDO AL COVID-19

De acuerdo con los cánones 87 § 1 y 90 del Código de Derecho Canónico, dispongo lo siguiente, al reconocer que la tasa de infecciones por el COVID-19 queda mayormente alta en el territorio de la Diócesis de Birmingham en Alabama, y que la dispensa que yo ya había prolongado en el 22 de noviembre de 2020 pronto va a caducar, en el 10 de enero de 2021:

Sirva la presente para extender la dispensa de la obligación de asistir a la Santa Misa los domingos y días de precepto, hasta el domingo 14 de marzo de 2021 (inclusive) – o sea, el cuarto domingo de Cuaresma (el domingo «Laetare») – por el bien de todo fiel católico romano que reside o visita y está presente en la Diócesis de Birmingham en Alabama.

En la última prórroga de la dispensa, yo animé a todos a que evaluaran los riesgos que tomaban y regresaran a la iglesia, si aún no lo habían hecho y si era prudente hacerlo. Sé que muchos acataron mi solicitud y que la celebración de la Navidad en nuestras parroquias ha sido y sigue siendo maravillosa. Mientras tanto, ha continuado una subida en la tasa de infecciones por el COVID-19 en Alabama. Aunque mi enseñanza queda igual y otra vez animo a todos a beneficiarse del culto colectivo en nuestras parroquias, aun mientras toman las precauciones indicadas por las autoridades de la salud social (el distanciamiento social, el uso de cubrebocas y la sanitización de las manos), yo asimismo juzgo que es mejor extender la dispensa por el presente.

Dado en la cancillería diocesana en Birmingham el 5 de enero, la Memoria de San Juan Neumann, en el Año del Señor 2021.

+ ferren Muco Exmo. Mons. Dr. Steven J. Raica Obispo de Birmingham en Alabama

BWfrure see Pbro. Lic. Bryan W. Jerabek

Canciller